



# **Contraloría**

**Departamental del Huila**

# INFORME

SOBRE EL ESTADO DE LA

# DEUDA PÚBLICA

EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

VIGENCIA FISCAL **2017**

**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
Contralora Departamental del Huila

*Todos controlamos!*



GP 203-1



CO-SC 5108-1



SC 5108-1

# **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**VIGENCIA FISCAL 2017**

**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

**ANSELMO PERDOMO LEIVA**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**ELABORÓ**

**ANSELMO PERDOMO LEIVA**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**NEIVA, NOVIEMBRE DE 2018**

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
<b>ANÁLISIS MACRO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO</b>	5
<b>SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN LA VIGENCIA 2017</b>	7
<b>A. DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>	7
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	7
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	8
3 GARANTIAS DE LOS CRÉDITOS	9
4 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	9
<b>B. MUNICIPIOS</b>	11
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	11
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	14
3 GARANTIAS DE LOS CRÉDITOS	16
4 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	18
<b>C. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE´s</b>	20
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	20
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	22
<b>D. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP´s Y OTRAS ENTIDADES</b>	23
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	23
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	25
<b>CONCLUSIONES</b>	26

# INTRODUCCIÓN

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Política, y su manejo debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997; dicha Ley fue promulgada para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio de la figura de la financiación; figura que consiste en recibir recursos de fuentes Externas a través del compromiso de pignoración de una o más rentas propias de la entidad pública.

En el marco de la Ley 358 de 1997 se dispone de los criterios para que los entes territoriales ajusten su endeudamiento; el cual de ser superado en los topes permitidos en ella deberán contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará su aprobación, previa suscripción de un plan de desempeño financiero.

Al respecto la Ley 358 de 1997, establece que ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Otra condición especial para adquisición de créditos es la capacidad de pago, la cual se determina como apta, cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

En este informe de deuda pública se deja plasmado el estado de la misma, tanto del ente territorial como de las diferentes entidades descentralizadas que tienen obligaciones constituidas; con dicho análisis se busca además, realizar un seguimiento al comportamiento histórico y al tratamiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos del orden municipal con entidades financieras, bien sean de primer o segundo piso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró el presente informe con el objetivo de presentar los resultados a los organismos de control político, social y la comunidad en general, para que se analice la situación de cada administración y sirva como apoyo para la toma de decisiones en los diferentes estamentos.

En él, se presenta un análisis del comportamiento y gestión financiera de la Deuda Pública de la Administración Central Departamental, treinta y cuatro (34) Municipios, Ocho (8) Empresas Sociales del Estado, Diez (10) Empresas de Servicios Públicos y dos (2) entes descentralizados, para un total de cincuenta y cuatro (54) que corresponden al 48.5% del total de los sujetos de control de esta entidad.

# ANÁLISIS MACRO DEL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

## COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - 2017.

### Comportamiento de la deuda pública por Sectores:

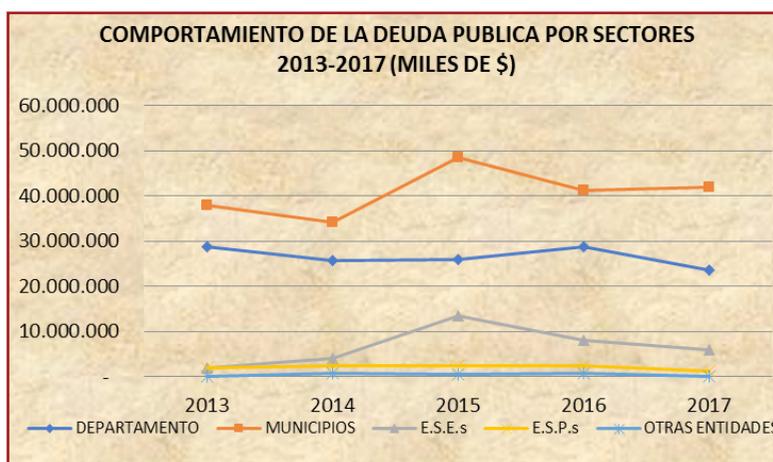
A continuación se presenta el consolidado por Sectores de los últimos cinco (5) años, junto con la variación reflejada en el último año y la correspondiente en la Deuda pública adquirida por las entidades del estado del orden departamental y municipal, con el siguiente resultado:

Miles de \$

ENTIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2015-2016 (%)	VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN ENDEUDAMIENTO 2017
DEPARTAMENTO	28.652.500	25.690.908	25.831.867	28.709.367	23.500.000	-18%	-5.209.367	32,3%
MUNICIPIOS	37.850.278	34.088.224	48.528.722	41.194.217	42.054.913	2%	860.696	57,8%
E.S.E.s	1.891.749	3.982.997	13.397.062	7.960.172	5.893.876	-26%	-2.066.296	8,1%
E.S.P.s	1.985.615	2.292.960	2.363.976	2.363.976	1.219.092	-48%	-1.144.884	1,7%
OTRAS ENTIDADES	-	706.668	613.093	732.500	110.000	-85%	-622.500	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>70.380.142</b>	<b>66.761.757</b>	<b>90.734.720</b>	<b>80.960.232</b>	<b>72.777.881</b>	<b>-10,11%</b>	<b>-8.182.351</b>	<b>100%</b>

Elaboró: Contraloría Departamental del Huila

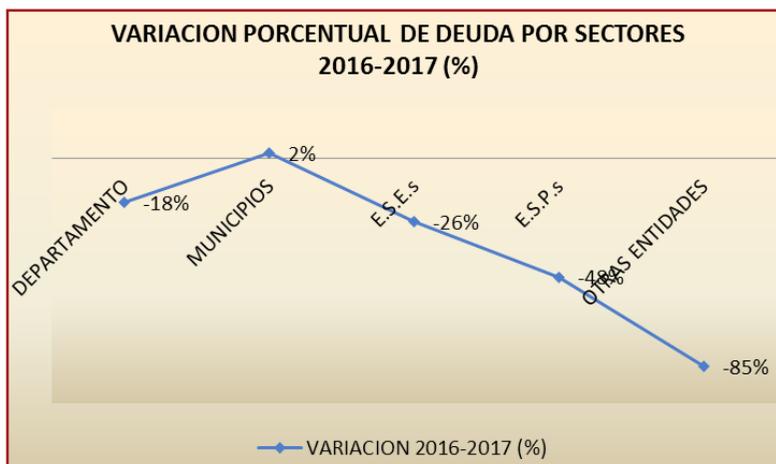
Fuente: Información reportada a través de los Formatos SEUD



Durante la vigencia 2017, los Municipios del Departamento del Huila, presentan la mayor participación en el endeudamiento global de las entidades del estado, con el 57,8%; seguido por la Administración Central Departamental, cuya participación alcanza el 32,3%; posteriormente se ubican las Empresas Sociales del Estado, tanto del nivel departamental como del municipal con un 8,1%; luego están las Empresas de Servicios Públicos con una participación del 1,7% y finalmente se ubican las otras entidades (Terminal de Transportes de Pitalito) con el 0,1% sobre el total de la deuda pública.

Respecto a la variación porcentual se presentó una disminución promedio del 10%, siendo las Otras Entidades (resultado del pago total de la Deuda que al iniciar la vigencia 2017 tenía el Instituto de Transito de Pitalito), quienes presentan la mayor

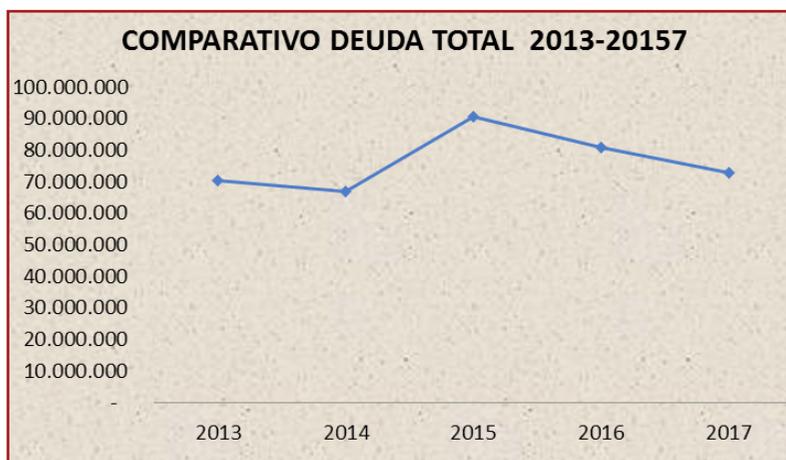
disminución que alcanza un 85%, con una variación absoluta de \$-622,5 millones, igual situación presentan las Empresas de Servicios Público, donde su disminución alcanza el 48%, que en términos absolutos representa un decrecimiento de \$-1.144,8 millones; posteriormente se ubican las Empresas Sociales del Estado quienes presentan una disminución, del 26%, con una variación absoluta que alcanza los \$-2.066,2 millones; la administración Central Departamental, con una variación negativa del 18%, cuya variación absoluta alcanza los \$-5.209,3 millones y; caso contrario muestra los municipios, quien incrementa su deuda en dos (2) puntos porcentuales, equivalentes a \$860,7 millones, tal como se observa en la siguiente gráfica.



A continuación, se muestra el comparativo del total de la deuda pública adquirida por las entidades del Departamento del Huila, durante los últimos cinco (5) años, donde se puede observar su comportamiento de la siguiente manera:

Valores en Miles de \$

TODAS LAS ENTIDADES	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	70.380.142	66.761.757	90.734.720	80.960.232	72.777.881



De acuerdo a lo reflejado en la tabla y gráfica anterior, se pudo establecer que el comportamiento de la Deuda Pública en las entidades que han adquirido obligaciones financieras, desde la vigencia 2013 hasta el año 2017, que este no presenta comportamiento de tendencia, por el contrario, es oscilante, tal como se indica a continuación: al comparar la anualidad de 2014 frente al saldo reportado en la vigencia 2013, el resultado muestra una disminución del 5,1%, que en términos absolutos equivale a \$3.617,3 millones, caso contrario sucede al finalizar la vigencia 2015, donde se presenta un crecimiento en la Deuda del 35,9%, representado en un aumento de \$23.972,9 millones frente a la vigencia anterior (2014); para la vigencia 2016, el comportamiento muestra un decrecimiento en la suma de \$9.774,4 millones (10,6%) y en la vigencia evaluada vuelve a disminuir en \$8.182,3 millones (10,1%). No obstante lo anterior, es preciso indicar que las entidades que poseen deuda pública han tenido un estricto cumplimiento con sus compromisos financieros.

# SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN LA VIGENCIA 2017

## A. DEPARTAMENTO DEL HUILA

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

La administración central departamental inició la vigencia fiscal 2017, con una deuda pública que ascendió a \$25.690,9 millones, distribuidos en las siguientes entidades financieras: Bancolombia con \$3.810,9 que representa el 14.8% del total y Banco Popular con \$21.880,0 millones, cifra que corresponde al 85.2% restante.

SALDO ANTERIOR A DIC 2016	MOVIMIENTO DE DEUDA VIGENCIA 2017				SALDO NUEVO A DICIEMBRE 2017
	DESEMBOLSOS 2017	AMORTIZACIÓN A DICIEMBRE	INTERESES A DICIEMBRE	VALOR TOTAL CANCELADO EN 2017	
28.709.367.000	0	5.209.367.000	1.708.896.833	6.918.263.833	23.500.000.000

Durante la vigencia la Administración Central Departamental no obtuvo desembolsos de créditos resultantes de operaciones financieras, solamente se canceló obligaciones de largo plazo ya contraídas.

Culminado el periodo evaluado (2017) se determinó que el Departamento canceló recursos a capital por valor de \$5.209,4 millones, cifra que representa el 18.1% del saldo al iniciar el periodo, y pago de intereses por \$1.925,6 millones.

Al analizar el comportamiento del saldo de Deuda Pública de esta entidad, se puede observar que en la vigencia 2011 fue donde alcanzó su mayor tope con \$105.425,0 millones; sin embargo a partir de 2012 su saldo ha venido disminuyendo en forma considerable hasta alcanzar el que tiene actualmente, siendo la segunda vez que alcanza el endeudamiento más bajo dentro del periodo 2008 – 2017, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

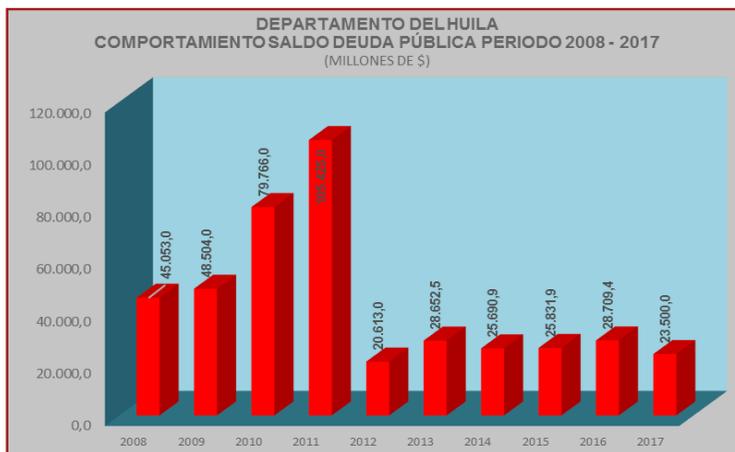
COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA		
PERIODO 2008-2017		
AÑO	SALDO	VAR%
2008	45053	7,7
2009	48504	
2010	79766	64,5
2011	105425	32,2
2012	20613	-80,4
2013	28652,5	39
2014	25690,9	-10,3
2015	25831,9	0,5
2016	28709,4	11,1
2017	23500	-18,1

Cifras en Millones de pesos

Gráficamente el comportamiento del saldo de la deuda pública departamental desde la vigencia 2008 hasta el año 2017, se expresa de la siguiente manera:

En consecuencia, se observa que la administración ha venido implementando políticas de reducción del endeudamiento, desarrollando los diferentes proyectos de inversión social con la generación de recursos propios, transferencias del gobierno

nacional y fondos de cofinanciación, generando de esta forma una situación financiera de mayor solvencia para la entidad.



## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

Es de aclarar que todos los créditos a excepción del contratado con el Banco de Occidente, vienen de vigencias y administraciones anteriores, los cuales se encuentran en amortización, siendo destinados a financiar proyectos en diferentes sectores de inversión social, como se muestra en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CRÉDITO / VIGENCIA 2017		
BANCO	SECTOR	PROYECTO
BANCOLOMBIA	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO( SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	VIA ISNOS - PALETARA - POPAYÁN
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	OBRAS ADICIONALES DEL PROGRAMA PLAN VIAL REGIONAL
BANCO POPULAR S.A.	PROMOCIÓ DEL DESARROLLO	RECINTO FERIAL DEL SURCOLOMBIANO
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	PROYECTO INTERCAMBIADOR VIAL -UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
BANCO OCCIDENTE S.A	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BPA-SICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIABILIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - PDA

Como se puede observar, el gobierno departamental solicitó los créditos con el objetivo de financiar proyectos en sectores de interés social y que hacían parte importante de sus planes de desarrollo.

Tal es el caso de la pavimentación de un tramo de la vía Isnos – Paletará – Popayán, correspondiente al sector vías. El esfuerzo de la administración se ha visto opacado por la falta de continuidad de ejecución de la obra, ya que no se ha continuado con este proyecto, presentándose deterioro en algunos tramos de la vía.

En la actualidad, no se sabe a ciencia cierta el futuro de este proyecto, debido a los problemas judiciales entre el contratista y la Nación, situación que no ha permitido tomar decisiones sobre su destino.

Así mismo, se financió el Recinto Ferial Surcolombiano “La VoráGINE,” obra que también fue financiada con recursos del crédito y que a la fecha se encuentra totalmente terminada y al servicio de la comunidad.

Otros proyectos como Electrificación Rural y Urbana, que se desarrollaron en diferentes partes del departamento, vienen prestando sus servicios a las comunidades beneficiadas.

### 3. GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS

Las entidades financieras con el objeto de garantizar el pago oportuno de las obligaciones adquiridas por las diferentes administraciones del Departamento del Huila, exigen que éstas pongan en garantía recursos que pertenezcan a la entidad.

En cumplimiento de esta obligación, los ordenadores del gasto han realizado las respectivas pignoraciones de las rentas, de las cuales se proyecta financiar cada uno los programas, sean que tengan destinación específica o de libre destino.

La renta puede garantizar o pignorarse por uno o más créditos de conformidad con el monto de éste y la solvencia para cancelar las cuotas. En la siguiente tabla puede observarse las rentas o recursos que se encuentran garantizando los pagos de deuda pública de la administración central:

DEPARTAMENTO DEL HUILA RENTAS PIGNORADAS O EN GARANTÍA DE PAGO / VIGENCIA 2017	
PROYECTO	RENDA PIGNORADA
ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA	REGALIAS Y COMPENSACIONES
VIA ISNOS-PALETARA-POPAYAN	REGALIAS Y COMPENSACIONES
OBRAS ADICIONALES DEL PROGRAMA PLAN VIAL REGIONAL	REGALIAS Y COMPENSACIONES
RECINTO FERIAL DEL SURCOLOMBIANO	REGALIAS Y COMPENSACIONES
PROYECTO INTERCAMBIADOR VIAL -UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS (EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIABILIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - PDA	SGP- FORZOSA INVERSIÓN PROPOSITO GENERAL

### 4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Para que las administraciones del sector público puedan adquirir deuda en nombre de la entidad que administran, éstas deben cumplir financiera y presupuestalmente ciertas condiciones ante las entidades del sector financiero.

Dichas condiciones se encuentran estipuladas en la Ley 358 de 1997, cuyo propósito fundamental es establecer límites al endeudamiento territorial de las entidades departamentales y municipales, fijando dos indicadores: El primero, es el indicador de solvencia, que mide la capacidad que tienen los entes territoriales para pagar sus obligaciones en el corto plazo, siendo definido como la relación entre los intereses de la deuda sobre el ahorro operacional, el cual no debe superar el tope del 60%.

El segundo, es el indicador de sostenibilidad, el cual calcula la capacidad que tienen los entes públicos de mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, y se mide como el coeficiente entre el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes y su producto no debe superar el tope del 80%.

Los siguientes son los resultados de estos indicadores durante los dos últimos periodos de administración:

RESULTADO DE INDICADORES LEY 358/1997		
VIGENCIAS 2012-2017		
VIGENCIA	SOLVENCIA	SOSTENIBILIDAD
2012	1,6	4,5
2013	0,18	5,9
2014	0,01	5,9
2015	0,45	4,5
2016	0,09	5
2017	0,33	3,7

El indicador de solvencia muestra que durante este periodo permite afirmar que la Administración Central Departamental, ha tenido un muy buen comportamiento en el manejo de la deuda pública, si se tiene en cuenta que solo en la vigencia 2012, alcanzó un resultado del indicador de 1.6%, mientras que los años subsiguientes estos no sobrepasan el 1%, lo que indica que la capacidad de endeudamiento nunca ha estado comprometida, si se tiene en cuenta que entre el indicador se aproxime más a cero mayor es la capacidad.

En cuanto al indicador de sostenibilidad, se puede observar que la administración central departamental no ha tenido problemas con el pago de la deuda a largo plazo, ya que sus ingresos le han permitido mantener los recursos necesarios para cancelar en forma oportuna y sin que presente problemas en el cumplimiento de las obligaciones a largo plazo.



Por esta situación, se observa que el ordenador del gasto no ha tenido algún riesgo financiero durante el lapso de tiempo evaluado; así mismo, en los dos últimos años éste índice ha crecido en forma importante, dando así mayor seguridad a las entidades crediticias sobre el cumplimiento oportuno por parte de la administración frente a sus obligaciones.

En consecuencia, el Departamento del Huila entendido como administración, no ha presentado durante las vigenias evaluadas problemas financieros que indiquen el incumplimiento de sus obligaciones con entidades financieras tanto a corto como a largo plazo, situación que es garantía para aquellas empresas que han realizado transacciones de crédito con ella.

## B. MUNICIPIOS

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

Al iniciar la vigencia 2017, los entes municipales informaron que en su contabilidad se registraron saldos por concepto de deuda pública, el cual ascendía a la suma de \$41.178,9 millones. Los municipios de Altamira e Iquira, no reportaron que no tenían deuda con entidades financieras.

Dentro del total de estas entidades, el 52,9%, es decir dieciocho (18 municipios) presentaron saldos por valores menores a \$1.000,0 millones; el 26,4% (9 municipios) tienen saldos entre los \$1.000,0 - \$1.999,0 millones; otro grupo que representa el 20,7% (7 municipios) presentó un saldo entre \$2.000,0 y \$2.999,0 millones; siendo los municipios de Pitalito (\$7.264,2 millones); Palermo ((\$3.500. millones); La Plata (\$2.907,9 millones) y Garzón (\$2.159,5 millones), quienes al iniciar la vigencia presentaban mayor endeudamiento.

Durante el año fiscal evaluado, cada una de las administraciones municipales tomaron las decisiones correspondientes y realizaron las acciones, con el objeto de amortizar capital o solicitar recursos en calidad de préstamo.

Es así que diez (10) Administraciones Municipales, es decir, el 27,7% tomaron la decisión de requerir préstamos a entidades bancarias con el objeto de ejecutar los proyectos y desarrollar los programas propuestos en sus Planes de Desarrollo. Estos nuevos créditos sumaron \$13.309,3 millones, cifra que representa el 32,3% del valor del saldo inicial, generando un total de \$59.957,3 millones.

Las administraciones municipales de Algeciras, Guadalupe, Isnos, Paicol y Palestina, solicitaron recursos del crédito menores a \$1.000,0 millones, mientras que Acevedo, Campoalegre, Oporapa, Pitalito, Rivera, y tarqui realizaron créditos entre \$1.000,0 millones y \$1.999,0 millones, tal como se observa en el siguiente cuadro.

SITUACIÓN DEUDA PUBLICA MUNICIPAL / VIGENCIA 2017						
MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA						
MUNICIPIO	SALDO ANTERIOR ADICIEMBRE 2016	NUEVO CRÉDITO EN LA VIGENCIA	AMORTIZACIÓN EN EL PERIODO	INTERESES PERIODO	VALOR TOTAL CANCELADO EN PERIODO	SALDO NUEVO A DICIEMBRE 2017
ACEVEDO	621.818.000	1.868.400.000	247.708.000	40.873.924	288.581.924	2.242.510.000
AGRADO	553.000.000	-	126.000.000	46.409.900	172.409.900	427.000.000
AIPE	685.260.000	-	204.736.000	58.698.783	263.434.783	480.524.000
ALGECIRAS	902.500.000	640.000.000	322.916.332	83.795.425	406.711.757	614.166.668
BARAYA	1.374.972.000	-	312.491.351	123.598.574	436.089.925	1.187.478.229
CAMPOALEGRE	1.132.062.638	2.943.713.521	445.304.550	99.625.620	544.930.170	3.625.291.136
COLOMBIA	115.334.000	-	105.761.000	6.728.500	112.489.500	9.573.000
ELIAS	79.996.000	-	79.996.000	4.575.549	84.571.549	-
GARZON	2.159.529.000	-	779.541.789	169.696.958	949.238.747	1.379.987.211
GIGANTE	834.887.000	-	222.879.000	58.661.602	281.540.602	612.008.000
GUADALUPE	1.335.000.000	457.619.161	309.735.848	86.225.179	395.961.027	1.482.883.313
HOBO	52.311.000	-	52.311.000	2.720.378	55.031.378	-
ISNOS	-	700.000.000	269.444.984	35.199.528	304.644.512	430.555.016
LA PLATA	2.907.935.000	-	1.158.420.871	187.365.450	1.345.786.321	1.749.514.129
LA ARGENTINA	864.636.000	-	247.173.945	60.036.307	307.210.252	617.462.055
NATAGA	409.841.000	-	84.738.086	32.117.918	116.856.004	325.102.914
OPORAPA	280.964.000	1.811.721.224	280.964.000	106.612.000	387.576.000	1.811.721.224

MUNICIPIO	SALDO ANTERIOR ADICIEMBRE 2016	NUEVO CRÉDITO EN LA VIGENCIA	AMORTIZACIÓN EN EL PERIODO	INTERESES PERIODO	VALOR TOTAL CANCELADO EN PERIODO	SALDO NUEVO A DICIEMBRE 2017
PAICOL	650.150.000	587.860.980	244.977.016	74.382.925	319.359.941	993.033.964
PALERMO	3.500.000.000	-	-	387.236.000	387.236.000	3.500.000.000
PALESTINA	119.154.000	500.000.000	109.759.480	13.110.581	122.870.061	421.294.520
PITAL	785.134.000	-	326.929.612	77.063.323	403.992.935	458.204.388
PITALITO	7.264.207.278	1.000.000.000	2.091.493.902	504.528.541	2.596.022.443	6.172.713.376
RIVERA	1.070.457.000	1.500.000.000	442.134.000	73.967.000	516.101.000	2.128.323.000
SALADOBLANCO	1.756.277.000	-	-	138.030.263	138.030.263	1.756.277.000
SAN AGUSTIN	1.284.579.713	-	396.650.483	77.929.859	474.580.342	887.929.230
SANTA MARIA	560.577.000	-	346.291.000	63.400.000	409.691.000	214.286.000
SUAZA	1.365.648.000	-	364.583.001	78.885.755	443.468.756	1.001.064.999
TARQUI	515.863.000	1.300.000.000	318.484.366	70.262.296	388.746.662	1.497.378.634
TELLO	2.038.576.000	-	246.290.996	171.766.634	418.057.630	1.792.531.031
TERUEL	130.000.000	-	40.000.000	9.300.991	49.300.991	90.000.000
TESALIA	2.037.287.000	-	547.737.869	131.465.306	679.203.175	1.489.398.131
TIMANA	1.349.503.000	-	506.183.293	92.781.082	598.964.375	843.319.707
VILLAVIEJA	619.632.000	-	128.054.294	39.280.534	167.334.828	491.554.856
YAGUARA	1.821.827.000	-	500.000.004	136.778.759	636.778.763	1.321.826.996
<b>TOTAL</b>	<b>41.178.917.629</b>	<b>13.309.314.886</b>	<b>11.859.692.072</b>	<b>3.343.111.444</b>	<b>15.202.803.516</b>	<b>42.054.912.727</b>

Una vez terminado el periodo fiscal, el saldo total de la deuda pública de los municipios ascendió a \$42.054,9 millones, mostrando un leve incremento del 2,1% con respecto al saldo inicial, cifra que en valores absolutos equivale a \$875.9 millones. Sin embargo, vale la pena mencionar que el 67,6% de estas entidades disminuyeron su saldo durante la vigencia evaluada. Vale la pena aclarar que durante la vigencia se realizaron ajustes al saldo registrado por algunas entidades, tal como algeciras que en el formato SEUD (sistema Estadístico Unificado) había registrado duplicado el saldo de la deuda, y otros municipios su reajuste se debió a pagos anticipados y saldos no ejecutados y en consecuencia la correspondiente devolución al banco

La siguiente gráfica, resume el movimiento de deuda pública que presentaron las administraciones municipales del Huila:



Las Administraciones Municipales de Elías y El Hobo lograron saldar sus créditos de deuda pública en el periodo.

La siguiente gráfica muestra los porcentajes de participación que posee cada una de las administraciones municipales dentro del total de la deuda:



En lo que respecta a las entidades financieras más utilizadas por los ordenadores del gasto de los municipios, se encuentra en primer lugar el Banco Agrario con veintidos (22) entidades, al cual adeudan a 31 de diciembre de 2017, un valor de \$13.716,7 millones, representando el 32,6% del total; seguido por el Instituto Financiero de Desarrollo del Huila – INFIHUILA con el diecinueve (19) entidades, el cual presenta un saldo a la misma fecha por valor de \$11.404,8 millones, representando el 27,1% del saldo total. Le sigue Bancolombia con diez (10) entidades, presentando saldo de \$7.862,7 millones con el 18,7%; Banco Davivienda con cuatro (4) entidades y un saldo de \$5.405,1 millones representando el 12,9%. Las demás entidades crediticias (Banco Occidente, Banco Bogotá) presentaron menores participaciones por cuanto fueron las que menos utilizaron los administraciones municipales.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL							
SALDO POR ENTIDAD BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
MUNICIPIO	BANCO AGRARIO	BANCOLOMBIA	INFIHUILA	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DE BOGOTÁ	DAVIENDA	LEASING BANCOCOLOMBIA
ACEVEDO	374.110	1.868.400					
AIPE		99.000		381.524			
ALGECIRAS	187.500		426.667				
BARAYA	1.187.478						
CAMPOALEGRE			3.625.391				
COLOMBIA			9.573				
EL AGRADO	427.000						
EL HOBO		-					
EL PITAL			458.204				
ELIAS			-				
GARZON					169.475	1.210.512	
GIGANTE			612.008				
GUADALUPE	1.035.000		447.883				
ISNOS	430.555						
LA ARGENTINA	597.723		19.739				
LA PLATA	1.407.944					341.570	
NATAGA	325.103						

MUNICIPIO	BANCO AGRARIO	BANCOLOM-BIA	INFIHUILA	BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DE BOGOTÁ	DAVIVIENDA	LEASING BAN-COLOMBIA
OPORAPA				1.811.721	-		
PAICOL	551.284	14.000	427.750				
PALERMO						3.500.000	
PALESTINA	384.644		36.551				
PITALITO	1.000.000	1.120.873	3.000.000	698.779		353.062	
RIVERA		2.128.323					
SALADOBLANCO			1.756.277				
SAN AGUSTÍN	719.994		167.936				
SANTA MARÍA		214.286					
SUAZA	972.335						28.730
TARQUI	1.384.000		113.379				
TELLO	1.310.668			481.863			
TERUEL	90.000						
TESALIA		1.096.027	300.000				93.371
TIMANÁ	843.193		127				
VILLAVIEJA	488.219		3.336				
YAGUARÁ		1.321.827					
<b>TOTAL</b>	<b>13.716.749</b>	<b>7.862.736</b>	<b>11.404.821</b>	<b>3.373.887</b>	<b>169.475</b>	<b>5.405.144</b>	<b>122.101</b>

Esta situación demuestra que las entidades financieras con los saldos más altos de deuda ó las que mayor crédito otorgan a las entidades territoriales, son las que ofrecen mayores beneficios en lo concerniente a tasas de interés, periodos de gracia, forma de amortización y comisiones sobre los créditos que otorgan.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

Las administraciones municipales realizaron créditos de deuda pública con el objeto fundamental de financiar programas y proyectos establecidos en los diferentes Planes de Desarrollo; así como refinanciación de la deuda, buscando créditos con menores tasa de interés. Los sectores a los cuales fueron destinados los recursos obtenidos por medio del crédito bancario son para mejoramiento y construcción de vivienda, acueducto, alcantarillado, vías y equipamiento municipal

MUNICIPIO	SECTOR FINANCIADO	DESTINO DEL CRÉDITO
ACEVEDO	TRANSPORTE - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - EQUIPAMIENTO MUNICIPAL -SALUD - VIVIENDA	SUSTITUCION DEUDA INFIHUILA - ADQUISICIÓN MAQUINARIA
AGRADO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	COMPRA DE PREDIOS - AMPLIACIÓN PLAZA DE MERCADO
AIPE	AGUA POTABLE - TRANSPORTE	ADQUISICIÓN VEHÍCULO COMPACTADOR Y MOTONIVELADORA
ALGECIRAS	EDUCACIÓN - SALUD - DEPORTE -VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN I.E. CONSTRUCCIÓN HOSPITAL - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO - CONSTRUCCIÓN V.I.S.
BARAYA	VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CAMPOALEGRE	DEPORTE - VIVIENDA- TRANSPORTE -ALUMBRADO PUBLICO -EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	CONSTRUECCIÓN PARQUE DE LOS NIÑOS - LOTE VIVIENDA - ADECUACIÓN CEMENTERIO MPAL - PLAN MOVILIDAD- REPOTENCIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO - COMPRA DE MAQUINARIA
COLOMBIA	TRANSPORTE	COMPRA VOLQUETA

MUNICIPIO	SECTOR FINANCIADO	DESTINO DEL CRÉDITO
GARZON	TRANSPORTE - RECREACIÓN - VIVIENDA - EQUIPAMIENTO MPAL	PAVIMENTACIÓN VIAS- GAS DOMICILIARIO - PISTA DE PATINAJE - PROYECTO MALECOM - ADQUISICIÓN MAQUINARIA
GIGANTE	TRANSPORTE - AGUA POTABLE	VIAS TERCARIAS- COMPRA DE MAQUINARIA - ALCANTARILADO
GUADALUPE	VIVIENDA - TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - COMPRA DE MAQUINARIA - CONSTRUCCIÓN PLACAS HUELLA.
ISNOS	VIVIENDA - TRANSPORTE	COMPRA LOTE - ADQUISICIÓN MAQUINARIA
LA PLATA	TRANSPORTE - EQUIPAMIENTO MPAL - VIVIENDA - CULTURA - RECREACIÓN - DESARROLLO COMUNITARIO - GAS DOMICILIARIO - JUSTICIA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - SUSTITUCIÓN CRÉDITOS INFIHUILA - MEJORAMIENTO VÍAS RURALES - ADECUACIÓN VIAS RURALES - ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS - RECUPERACIÓN MALECON RIO LA PLATA - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO - MEJORAMIENTO VILLA OLIMPICA COMPRA LOTE PARA CONSTRUCCIÓN COLEGIO.
LA ARGENTINA	TRANSPORTE	COMPRA DE MAQUINARIA - PAVIEMTNACIÓN VIAS
NATAGA	TRANSPORTE	COMPRA DE MAQUINARIA
OPORAPA	EDUCACIÓN - SALUD- DEPORTE - VIVIENDA - JUSTICIA - TRANSPORTE GAS DOMICILIARIO	AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - CONSTRUCCIÓN C.D.I. - COOMPRA LOTE CENTRO DE SALUD - COMPRA LOTE VIS - COMPRA MAQUINARIA - MASIFICACIÓN GAS
PAICOL	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL - TRANSPORTE	COMPRA MAQUINARIA - PLACA HUELLA - COMPRA DE TERRENO
PALERMO	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN I FASE I.E. PROMOCIÓN SOCIAL
PALESTINA	TRANSPORTE	COMPRA DE MAQUINARIA
PITAL	TRANSPORTE	COMPRA DE MAQUINARIA - MEJORAMIENTO VIAS
PITALITO	VIVIENDA - EQUIPAMIENTO MPAL - TRANSPORTE - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - EDUCACIÓN	COMPRA TERRENO VIS - ADQUISICIÓN MAQUINARIA -SUSTITUCIÓN DEUDA - MANTENIMIENTO RED VIAL - CONSTRUCCIÓN PALACIO MPAL - COMPRA PREDIO COSTRUCCIÓN ALDEA DE LA FELICIDAD.
RIVERA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL - TRANSPORTE - AGUA POTABLE - VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - EDUCACIÓN	ADQUISICIÓN MAQUINARIA - CEMENTACIÓN VIAS - EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ESTUDIOS CATASTRALES - BATERIAS SANITARIAS
SALADOBLANCO	AGUA POTABLE - TRANSPORTE - VIVIENDA - GAS	ALCANTARILLADO - LOTE PARA VIS - COMPRA MAQUINARIA - PROYECTO DE VIAS
SAN AGUSTIN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -TRANSPORTE	AJUSTE FISCAL - CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL - CONSTRUCCIÓN PLACA EN CONCRETO VIAS - COMPRA DE MAQUINARIA
SANTA MARIA	AGROPECUARIO	CREDITOS A FIRASAM
SUAZA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL - TRANSPORTE - VIVIENDA - DEPORTE Y RECREACIÓN - EDUCACIÓN	ADQUISICIÓN MAQUINARIA - CEMENTACIÓN VIAS - CONSTRUCCIÓN GASEODUCTO GALLARDO - REESTRUCTURACIÓN DE CARTERA - MATADERO MUNICIPAL.
TARQUI	VIVIENDA -EQUIPAMIENTO MPAL - DEPORTE Y RECEREACIÓN	COMPRA DE LOTE PARA VIS - COMPRA DE LOTE PARA AMPLIACIÓN PALACIO MPAL - COMPRA MAQUINARIA - COMPRA DE LOTE PARA CANCHA SINTETICA.

MUNICIPIO	SECTOR FINANCIADO	DESTINO DEL CRÉDITO
TELLO	VIVIENDA - TRANSPORTE - SALUD - GAS	GASIFICACIÓN CENTROS POBLADOS - PROYECTO DE VIVIENDA VISR - CONSTRUCCIÓN HOSPITAL - COMPRA DE MAQUINARIA - MANTENIMIENTO DE VIAS
TERUEL	TRANSPORTE	COMPRA VOLQUETAS
TESALIA	VIVIENDA - DESARROLLO COMUNITARIO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - AGUA POTABLE - TRANSPORTE	PAVIMENTACIÓN VIAS URBANAS - CONSTRUCCIÓN AUDITORIO PACARNÍ - PAGO CUOTAS PARTES PENSIONALES - LEASING VEHICULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE BASURA
TIMANA	TRANSPORTE - VIVIENDA	ADQUISICIÓN MAQUINARIA -MANTENIMIENTO DE VIAS - PROYECTOS DE VIS
VILLAVIEJA	TRANSPORTE - VIVIENDA - DEPORTE Y RECREACIÓN - EQUIPAMIENTO MPAL	MEJORAMIENTO DE VIAS - CONSTRUCCIÓN DE VIS - CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA - MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL.
YAGUARA	VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS

En lo correspondiente al mejoramiento propio del sector institucional, las administraciones utilizan dichos fondos para financiar proyectos de remodelación y construcción de las edificaciones municipales, plazas de mercado, parques, mataderos, entre otras.

No es menos importante el sector vial, el cual también se ha visto beneficiado con la compra de maquinaria como volquetas, retroexcavadoras, construcción de puentes y otras actividades que han beneficiado directamente a la población, dando la oportunidad de tener más y mejores vías para su desplazamiento.

Para que las entidades bancarias autoricen los créditos solicitados, los ordenadores del gasto deben realizar pignoración de una o varias rentas según sea el valor del monto; es decir, poner como garantía de pago ingresos del ente por concepto de impuestos, rentas cedidas del orden nacional o departamental o fondos de libre destino que son transferidas por el gobierno nacional a estos territorios.

Sin embargo, los recursos con destinación específica pueden pignorarse que La Nación transfiera a los municipios, pueden pignorarse si éstos financian proyectos que desarrollan a cada uno de los sectores receptores de la financiación nacional.

### 3. GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS

Para que las entidades bancarias autoricen los créditos solicitados, los ordenadores del gasto deben realizar una pignoración de algunas rentas; es decir, dejar una garantía de pago por parte del ente municipal.

En observancia de esta premisa y con la necesidad de dar cumplimiento a los proyectos de inversión, los mandatarios locales se han visto en la necesidad de realizar las acciones necesarias para cumplir con las propuestas establecidas en sus planes, razón por la cual pignorán las rentas que se destinan a financiar los diferentes objetivos de sus planes, como se puede observar a continuación:

MUNICIPIO	RENTA PIGNORADA
ACEVEDO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
AGRADO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSIÓN
AIPE	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
ALGECIRAS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
BARAYA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN

MUNICIPIO	RENTA PIGNORADA
CAMPOALEGRE	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
COLOMBIA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
GARZON	VARIAS FUENTES
GIGANTE	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
GUADALUPE	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
ISNOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
LA PLATA	VARIAS FUENTES
LA ARGENTINA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
NATAGA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
OPORAPA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
PAICOL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
PALERMO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
PALESTINA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
PITAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN - SOBRETASA A LA GASOLINA
PITALITO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN - SOBRETASA A LA GASOLINA - IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
RIVERA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
SALADOBLANCO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
SAN AGUSTIN	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
SANTA MARIA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN - IMPUESTO PREDIAL
SUAZA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
TARQUI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
TELLO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
TERUEL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
TESALIA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN - VARIAS FUENTES
TIMANA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
VILLAVIEJA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INVERSIÓN
YAGUARA	TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO LEY 99 DE 1993

Fuente: Registro SEUD Municipios

Con base en lo anteriormente expuesto, el 97.05% de los ordenadores del gasto pignoraron la renta del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión y forzosa inversión, a excepción de Yaguará con los ingresos de la Transferencia del Sector Eléctrico. En otros casos, algunas entidades financieras exigieron dejar más de una garantía, como sucedió en los municipios de Pital, Pitalito, Santa María Tesalia, en donde se pignoró además la renta de Sobretasa a la Gasolina, Predial e Industria y Comercio.

En conclusión, puede observarse que el 91.1% de los recursos allegados a las arcas de las administraciones municipales mediante la modalidad de crédito público, se destinaron a financiar proyectos orientados al cumplimiento de las metas propuestas en sus Planes de Desarrollo; mientras que el 8.9% restante se orientó a refinanciación de la deuda.

#### 4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

La sostenibilidad financiera de la deuda pública está dada por dos indicadores que se encuentran estipulados en la Ley 358 de 1997: el indicador de solvencia cuyo límite máximo entre la relación intereses y ahorro operacional no puede superar el 60%, y el de sostenibilidad en donde la correlación entre el interés y el ahorro operacional o el saldo de la deuda e ingresos corrientes no debe superar el 80% (para contratar nueva deuda).

Así las cosas, se analizaron los resultados de aplicar cada uno de estos índices a las anteriores variables dando el siguiente resultado:

ANÁLISIS VIABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL					
VIGENCIA 2017					
MUNICIPIO	INDICADORES		MUNICIPIO	INDICADORES	
	SOLVENCIA	SOSTENIBILIDAD		SOLVENCIA	SOSTENIBILIDAD
ACEVEDO	0,15	8,1	PALERMO	0,77	11,8
AGRADO	0,28	3,6	PALESTINA	0,19	3,1
AIPE	0,40	2,7	PITAL	0,56	3,5
ALGECIRAS	0,31	2,7	PITALITO	0,33	3,7
BARAYA	0,95	10,1	RIVERA	0,47	9,9
CAMPOALEGRE	0,50	13,1	SALADOBLANCO	1,25	12,9
COLOMBIA	0,05	0,1	SAN AGUSTIN	0,29	2,8
GARZON	0,32	2,4	SANTA MARIA	0,59	1,8
GIGANTE	0,26	2,3	SUAZA	0,48	5,1
GUADALUPE	0,66	8,5	TARQUI	0,54	9
ISNOS	0,17	1,6	TELLO	1,49	12,6
LA PLATA	0,44	3,6	TERUEL	0,13	1
LA ARGENTINA	0,48	4,4	TESALIA	1,79	15,9
NATAGA	0,48	4,2	TIMANA	0,51	4,2
OPORAPA	0,92	13,5	VILLAVIEJA	0,58	5,1
PAICOL	1,47	13	YAGUARA	1,64	11

Fuente: Información reportada por Municipios formato FUT  
 Elaboró: Contraloría Departamental del Huila

Al analizar el comportamiento del resultado del indicador de solvencia, el cual determina la capacidad de pago con la que cuenta una entidad municipal para responder en forma oportuna con las cuotas de capital estipuladas en el contrato de deuda, se puede observar que ninguna administración municipal tuvo problemas de tipo financiero durante la vigencia 2017 para cumplir debidamente con la cuotas pactadas, ya que éste no alcanzó ni siquiera el sesenta por ciento (60%) de la relación establecida en la norma mencionada.

Los municipios que tienen el mejor indicador es el municipio de Colombia, con el 0.05, el cual resulta de los bajos intereses que canceló en la vigencia frente al Ahorro operacional. De manera general es de destacar que el 84,4% de los entes muestran un indicador menor a uno (1.0); mientras que el restante 15,6% superan este valor alcanzando hasta un porcentaje del 1.79%, el cual corresponde al Municipio de Tesalia que se ubica en el último lugar. Tal como se observa en la siguiente gráfica:



El resultado del índice de sostenibilidad, el cual se calcula con el objeto de conocer si la entidad se encuentra en capacidad de asumir nuevas obligaciones de deuda pública, indica que ninguna de ellas tuvo problemas para responder por las deudas contraídas, por cuanto la relación estipulada en la Ley de deuda pública no supera el tope, encontrándose por debajo de éste.

Es así como el 71,8% de estas entidades reflejan que se encuentra entre el 0.0% y el 9.9%; mientras que el restante 28,2% se encuentra en un rango entre el 10.0% y 15,9%, resultado último que corresponde al municipio de Tesalia. Es de anotar que todas los Municipios que poseen deuda pública se encuentran ubicados dentro de los límites determinado por la normatividad.

La siguiente gráfica resume el resultado de este índice aplicado a estas entidades:



En conclusión, puede determinarse que financieramente las administraciones municipales no presentaron problemas de esta índole para cancelar de forma oportuna y adquirir nuevas obligaciones de deuda pública.

## C. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE’s

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

En el Departamento del Huila, en la vigencia evaluada (2017) existen treinta y nueve (39) Empresas Sociales del Estado, clasificadas de la siguiente forma: treinta y cinco (35) del orden municipal y cuatro (4) del orden departamental; las cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Neiva (Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo), Garzón (Hospital Departamental San Vicente de Paúl), La Plata (Hospital Departamental San Antonio de Padua) y Pitalito (Hospital Departamental San Antonio).

Entre tanto que los hospitales del orden municipal se encuentran ubicados en cada uno de los entes territoriales a excepción del municipio de Altamira, donde el hospital dejó de prestar servicio a la comunidad desde la vigencia 2013 debido a dificultades financieras.

A treinta y uno (31) de diciembre de 2016 el saldo de la totalidad de la deuda pública de todos los hospitales ascendió a la suma de \$7.960,1 millones, de los cuales aproximadamente el 90,1% corresponde a obligaciones en el orden departamental, específicamente al Hospital San Antonio de Padua con \$775.0 millones y el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva con \$6.400,0 millones; el restante 9.9% es decir \$758.2 millones, corresponden a obligaciones de siete (7) Empresas Sociales del Estado del orden municipal.

ENTIDAD	SALDO ANTERIOR A DICIEMBRE 2016	CREDITOS EN LA VIGENCIA	AMORTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL CANCELADO EN PERIODO	SALDO NUEVO A DICIEMBRE 2017
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER - ACEVEDO	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	154.631.000	\$ -	\$ 65.167.461	\$ 5.208.721	\$ 70.376.182	\$ 89.463.539
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO DE NEIVA	6.400.000.000	\$ -	\$ 1.600.000.000	\$ 483.636.027	\$ 2.083.636.027	\$ 4.800.000.000
ESE SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA	775.000.000	\$ -	\$ 300.050.000	\$ 59.180.000	\$ 359.230.000	\$ 474.950.000
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA	22.377.000	\$ -	\$ 22.377.000	\$ 6.239.000	\$ 28.616.000	\$ -
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SANTA MARIA	0	\$ 121.000.000	\$ 20.166.668	\$ 1.702.740	\$ 21.869.408	\$ 100.833.332
ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL	88.667.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88.667.000
ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA	340.544.500	\$ -	\$ 76.643.218	\$ 15.167.313	\$ 91.810.531	\$ 263.901.282
ESE SAN ANTONIO DE TIMANA	102.892.000	\$ -	\$ 102.892.000	\$ 12.440.321	\$ 115.332.321	\$ -
ESE HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA	76.061.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.061.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.960.172.500</b>	<b>\$ 121.000.000</b>	<b>\$ 2.187.296.347</b>	<b>\$ 583.574.122</b>	<b>\$ 2.770.870.469</b>	<b>\$ 5.893.876.153</b>

Dentro del periodo analizado, la ESE Nuestra Señora del Carmen del Municipio de Santa María obtuvo un crédito del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila “INFIHUILA” por valor de \$121,0 millones, con el fin de lograr la dotación de la unidad pediátrica de la E.S.E, este valor representa el 1,5% del saldo con el cual iniciaron la vigencia fiscal, para un total de \$8.081,2 millones. Este valor se vio disminuido gracias a los pagos que realizaron en el mismo periodo, el cual asciende a \$2.770,9 millones, de los cuales 78,9% se destinaron a cancelar capital por \$2.187,3 millones y el restante 21,1% se utilizó para el pago de intereses que ascendieron a \$583,6 millones. Para finalmente registra un saldo a diciembre 31 de 2017, por valor de \$5.893,9 millones.

Es de anotar que durante la vigencia evaluada (2017) las E.S.E.s Luis Antonio Mujica de Nátaga y San Antonio de Timaná, cancelaron en su totalidad la deuda pública que tenían con las entidades financieras.



Al cierre de la vigencia fiscal de 2017, La principal entidad financiera con la que estas empresas han realizado los créditos, ha sido el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, que aunque en términos monetarios tiene una menor participación (18,6%) si es (6) empresas sociales (San Antonio de Padua de La Plata, San Carlos de Aipe, Nuestra Señora del Carmen de Santa María, San Roque de Teruel, Santa Teresa de Tesalia y Nuestra Señora del perpetuo socorro de Villavieja) poseen acreencias con esta entidad financiera, mientras que el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdoimo de la ciudad de neiva, tiene su obligación financiera con el banco de Occidente y representa el mayor valor adeudado por estas entidades de salud, el cual alcanza un saldo de \$4.800 millones, que en términos porcentuales asciende a 81,4% del saldo a finalizar el año 2017.



## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

La operatividad de las Empresas Sociales del Estado depende fundamentalmente de la prestación de los servicios en los cuales están habilitadas, razón por la cual es indispensable que cuenten con la infraestructura adecuada y la tecnología médica que se adecue a sus necesidades, para competir con las demás empresas privadas y lograr su funcionamiento.

Por esta razón, el 42,8% (3) de estas empresas realizaron créditos públicos con el objeto de remodelar, ampliar o realizar nuevas construcciones en sus instalaciones, dotar sus infraestructuras de los instrumentos y equipos médico – quirúrgicos.

Debido a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, en donde estas empresas compiten con sus homónimas del sector privado, la demora en la cancelación de las cuentas por pagar por parte de las empresas promotoras de salud, la planta de personal y las deudas contraídas con sus proveedores, ocasionó que el 57,2% (4) se hayan visto en la necesidad de recurrir a la banca financiera, solicitando recursos económicos, con el objeto de realizar ajuste fiscal en cada una de las empresas, y reestructurar sus deudas, con la finalidad de ofrecerles un mejor futuro o viabilidad financiera.

Para que las entidades financieras les aprobaran las solicitudes de crédito, los ordenadores del gasto de estas empresas, debieron dar en garantía una renta perteneciente a los ingresos presupuestales de cada una de ESE's, la cual se denomina "Ingresos por Servicios de Salud".

En consecuencia, el 82,0% de las Empresas Sociales del Estado no poseen deuda pública, lo que evidencia que presentan una situación financiera más solvente que aquellas que se han visto obligadas a adquirir esta clase de obligación. El restante 18% demuestran que han tenido que recurrir a las entidades bancarias para solucionar situaciones de necesidad de solvencia.

## D. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP’s Y OTRAS

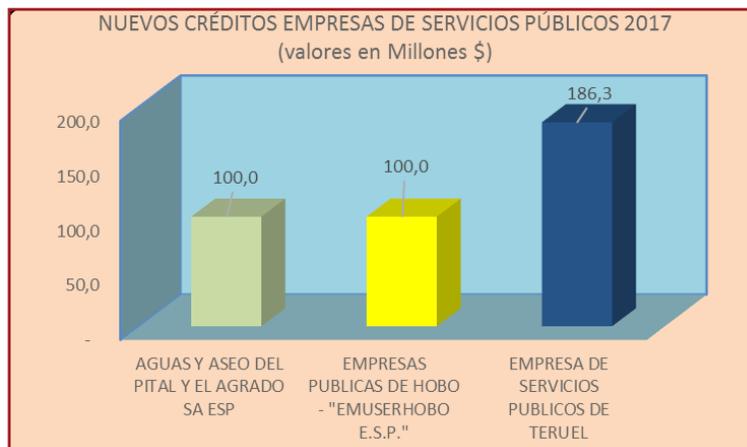
Este grupo está compuesto por las Empresas de Servicios Públicos – ESP’s cuyos patrimonios institucionales poseen capital estatal, sea del orden departamental o municipal, y Otras Entidades que aunque por su misión institucional no corresponden a este sector, se clasifican aquí por cuanto el valor del saldo y movimientos de la cuenta de deuda pública hacen que no amerite su análisis por separado.

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

En lo que respecta a las Empresas de Servicios Públicos - ESP, a diciembre 31 de 2016 presentaron un saldo en el capital de la deuda que ascendió a la suma de \$2.043,5 millones, el cual se encuentra distribuido en ocho (8) empresas, de las cuales las ESP de Pitalito (Empresa de Servicios Públicos y Biorgánicos del Sur en reestructuración) son las que tienen mayor peso en este saldo, con valores de \$646,8 y \$716,1 millones respectivamente; mientras que las otras seis (6) entidades muestran saldos inferiores por este concepto.

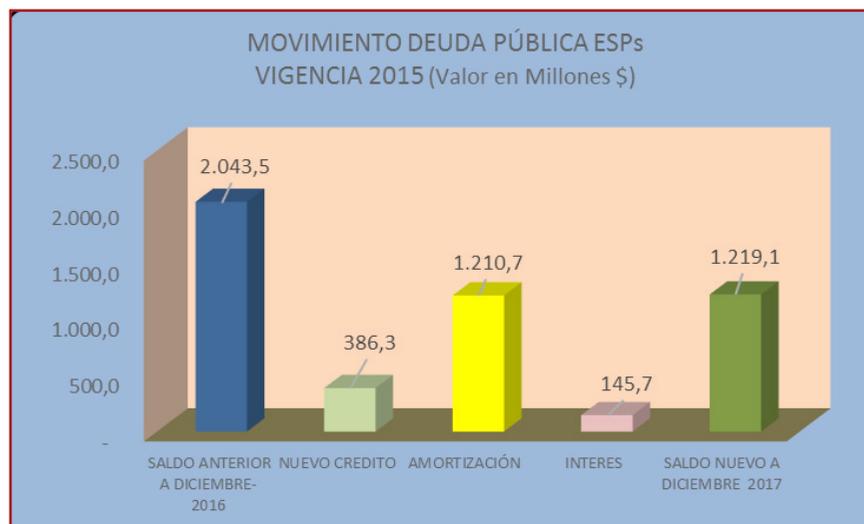
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	SALDO ANTERIOR A DICIEMBRE-2016	NUEVO CRÉDITO	AMORTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL CANCELADO EN EL PERIODO	SALDO NUEVO A DICIEMBRE 2017
BIORGANICOS DEL SUR EN RESTRUCTURACION	523.519.000	\$ -	\$ 108.659.786	\$ 37.340.212	\$ 145.999.998	\$ 414.859.214
AGUAS Y ASEO DEL PITAL Y EL AGRADO SA ESP	60.434.000	\$ 100.000.000	\$ 45.642.970	\$ 16.030.347	\$ 61.673.317	\$ 114.791.030
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAMPOALEGRE	344.654.000	\$ -	\$ -	\$ 38.320.992	\$ 38.320.992	\$ 344.654.000
EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON - EMPUGAR E.S.P	408.335.000	\$ -	\$ 408.335.000	\$ 11.690.487	\$ 420.025.487	\$ -
EMPRESAS PUBLICAS DE HOBO - "EMUSERHOBO E.S.P."	0	\$ 100.000.000	\$ 48.514.445	\$ -	\$ 48.514.445	\$ 51.485.555
EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO	427.936.000	\$ -	\$ 320.101.984	\$ 27.562.743	\$ 347.664.727	\$ 107.834.016
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN AGUSTIN	92.131.000	\$ -	\$ 47.976.103	\$ 6.828.069	\$ 54.804.172	\$ 44.154.897
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SUAZA	85.634.000	\$ -	\$ 34.788.672	\$ -	\$ 34.788.672	\$ 50.845.328
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TERUEL	0	\$ 186.308.867	\$ 143.722.241	\$ 582.294	\$ 144.304.535	\$ 42.586.626
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE YAGUARA	100.887.000	\$ -	\$ 53.005.652	\$ 7.391.927	\$ 60.397.579	\$ 47.881.348
<b>TOTAL</b>	<b>2.043.530.000</b>	<b>\$ 386.308.867</b>	<b>\$ 1.210.746.853</b>	<b>\$ 145.747.071</b>	<b>\$ 1.356.493.924</b>	<b>\$ 1.219.092.014</b>

Durante el transcurso de la vigencia fiscal 2017, las Empresas de Servicios Públicos Aguas y Aseo de Pital y Agrado, Emuserhobo del Municipio de Hobo y la empresa de servicios publicos del municipio de Teruel, adquirieron crédito por valor de \$, \$100 Millones, \$100 millones y \$1 millones respectivamente, para un total de \$2.429,8 millones.



Durante el periodo evaluado, se realizaron pagos por valor de \$1.356,4 millones, distribuidos de la siguiente forma: En amortización de capital fueron cancelados \$1.210,7 millones, mientras que para los intereses y comisiones, se canceló la suma de \$145,7 millones. Finalizada la vigencia fiscal, estas empresas presentan un saldo de deuda pública que asciende a \$1.219,09 millones, lo cual significa una disminución del 40,3% con respecto al saldo inicial.

Es de anotar que durante la vigencia la Empresa de Servicios públicos del municipio de Garzón canceló la totalidad de la acreencia que tenían con los entidades financieras, quedando las empresas publicas de los municipios de Campoalegre y Pitalito así como Biorgánicos del Sur como las empresas que poseen las acreencias financieras mas representativas.



Las entidades financieras que han otorgado los créditos a estas empresas han sido INFIHUILA, COOFISAM y Banco de Bogotá, encontrando que la mayor proporción de la deuda total, estas empresas la tienen con el INFIHUILA, con el 57% (\$689,4 millones), seguido por el Banco de Bogotá con el 34% (414,8 millones) y finalmente la cooperativa COFISAM con el 9% (\$114,8 millones)

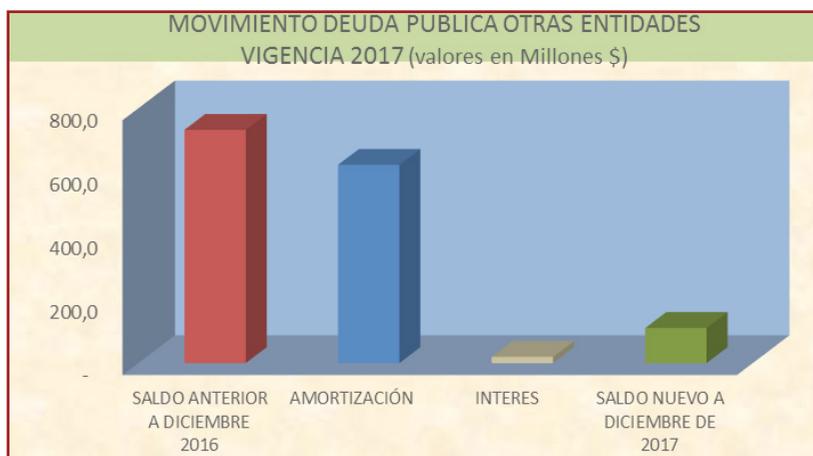
En lo que respecta a las clasificadas como Otras Entidades, en las cuales figuran aquellas entidades del orden departamental o municipal con carácter descentralizado, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2016 por valor de \$732.5 millones, el cual está distribuido de la siguiente forma: La Terminal de Transporte de Pitalito representa el 23,2%, que en valores absolutos corresponde a \$170,0 millones y el restante 76,8% o \$562,5 millones al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Pitalito.

OTRAS ENTIDADES	SALDO ANTERIOR A DICIEMBRE 2016	NUEVO CRÉDITO	AMORTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL CANCELADO EN PERIODO	SALDO NUEVO A DICIEMBRE DE 2017
TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO	170.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	\$ 14.666.000	\$ 74.666.000	\$ 110.000.000
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO	562.500.000	\$ -	\$ 562.500.000	\$ 4.639.000	\$ 567.139.000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 732.500.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 622.500.000</b>	<b>\$ 19.305.000</b>	<b>\$ 641.805.000</b>	<b>\$ 110.000.000</b>

Dentro de la vigencia, el Instituto Municipal de tránsito de Pitalito, canceló la totalidad de la acreencia razón por la cual el saldo final bajo obstenciblemente.

Así mismo, es preciso indicar que estas dos entidades realizaron pagos por la suma de \$641,8 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: \$622,5 millones por concepto de amortización de capital, cifra que equivale al 97,0% de lo cancelado, y \$19,3 millones que corresponden al restante 3.0% por concepto de intereses causados.

Culminado el periodo fiscal, se registra un saldo final de \$110,0 millones, cifra que comparada con la inicial es menor en \$622,5 millones.



## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

Los recursos obtenidos mediante esta modalidad, han sido destinados fundamentalmente para el financiamiento de las inversiones, especialmente en construcción, remodelación, ampliación y/o adaptación de sus instalaciones a las normas sanitarias, como es el caso de Biorgánicos del Sur, la cual ha realizado importantes cambios a sus instalaciones, con el objetivo de cumplir con las normas sobre manejo y tratamiento de los residuos o desechos propios del cumplimiento de su misión (lixiviados)

De igual manera han servido de apalancamiento en la solución de efectivo para la cancelación de deudas con sus proveedores y otras obligaciones, las cuales estaban en una situación preocupante.

Las inversiones realizadas para el cumplimiento de la misión de las diferentes entidades, benefician directamente a la población a la cual prestan sus servicios, ofreciendo mayor comodidad.

Las garantías bancarias ofrecidas por los diferentes ordenadores del gasto a las entidades financieras, son los ingresos propios en porcentajes que varían de acuerdo con el monto del crédito aprobado por cada entidad.

## CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis de los datos anteriores, se puede determinar que tanto la administración central departamental como los municipios, han utilizado los recursos provenientes del endeudamiento público para contribuir en el financiamiento de los diferentes proyectos de sus programas contenidos en los Planes de Desarrollo, tales como en los sectores de vivienda, equipamiento (maquinaria), vías, deporte, agua potable y saneamiento básico.
- Los recursos invertidos han mejorado las condiciones físicas, de movilidad, estancia y productivas de cada una de las regiones en donde fueron focalizadas las inversiones. Así mismo, los habitantes de las comunidades fueron beneficiadas en forma directa, ya que se mejoraron las condiciones de vivienda, transporte y de producción, ocasionando una crecimiento importante en la calidad de vida de las familias beneficiadas.
- En cuanto a las Empresas Sociales del Estado – ESE´s, estos recursos han sido utilizados para financiar proyectos de nuevas instalaciones, ampliación, remodelación, adaptación, adquisición de equipos de última tecnología e instrumentos médicos, con el objetivo de mejorar los servicios ofrecidos a la comunidad y poder competir con las empresas privadas, las cuales prestan los mismos servicios a la comunidad.
- En lo que respecta a las Empresas de Servicios Públicos – ESP´s, los recursos del crédito se han empleado fundamentalmente para la reposición de redes, ampliación de los servicios, compra de insumos para potabilizar el agua, remodelación y adaptación de sus instalaciones con el objeto de optimizar la prestación del servicio a su población objeto.